I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	No. 1867 DE 2023
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-1078-2023
NOMBRE DE LA CONTRATISTA:	**JUAN SEBASTIAN INSUASTY DE LA ROSA**
No. DE IDENTIFICACION:	C.C. 1.085.285.265
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de julio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 680523 de fecha 19 de julio de 2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	19 de julio de 2023 – Aprobación garantía
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR HONORARIOS:	$4.945.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$26.703.000
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	31 de octubre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$16.813.000
NOMBRE DE LA SUPERVISORA:	ANGELA VANESSA MELO GAMEZ C.C. 1.085.255.325

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, la contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	**FECHA FINAL DE VIGENCIA**
380-47-99400047208 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	$5.340.600,00	19 de julio de 2023	10 de mayo de 2024

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo requerido por el contratista mediante comunicación escrita de fecha 24 de octubre de 2023 y, el **MEM23-013084** de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ,**

en su condición de Coordinadora del GRUPO TERRITORIAL ARN NARIÑO y supervisora del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1867 de 2023**, por medio del cual remitió FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, se solicitó la terminación anticipada y liquidación del contrato en mención, señalando lo siguiente:

> *"(…)*
>
> *Mediante comunicación escrita de fecha 24 de octubre de 2023, el contratista presentó solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1867 de 2023, por lo que prestará sus servicios hasta el día 31 de octubre de 2023. Lo anterior, con motivo de una oportunidad de mejora laboral a la cual ha sido convocado.*
>
> *(…)*
>
> *Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la terminación anticipada solicitada no genera perjuicios para la Entidad, por lo cual se encuentra procedente adelantarla, por lo que la contratista prestará sus servicios hasta el día 31 de octubre de 2023".*

Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno de la supervisora, se procede a terminar anticipadamente el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 1867 de 2023,** el día 31 de octubre de 2023 a las 23:59 horas, entendiéndose esta fecha y hora como el último día de prestación de servicios.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	**$26.703.000**
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	**$26.703.000**
Valor ejecutado y pagado al contratista por el periodo comprendido del 19 de julio al 31 de julio de 2023	$ 1.978.000
Valor ejecutado y pagado al contratista por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023	$ 4.945.000
Valor ejecutado y pagado al contratista por el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023	$ 4.945.000

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Valor ejecutado y a pagar al contratista por el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2023	$ 4.945.000
Valor total ejecutado por la Contratista	**$16.813.000**
Saldo a liberar	**$9.890.000**

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud de terminación presentada por el contratista de fecha 24 de octubre de 2023.
- **MEM23-013084** de fecha 24 de octubre de 2023.
- Formato de Solicitud de Modificación Contractual.
- Relación de Pagos - SIIF.

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad.

VII. CONSTANCIAS

La Supervisión hace constar:

a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.

b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las Partes:

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el **día 31 de octubre de 2023 a las 23:59 horas,** el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1867**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

de 2023, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **JUAN SEBASTIAN INSUASTY DE LA ROSA.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera pagar a la contratista por concepto de honorarios la suma de **$4.945.000** pesos moneda corriente, correspondiente al mes de octubre de 2023 del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1867 de 2023**, previo cumplimiento por parte de la contratista, de los requisitos pactados contractualmente para la procedencia de tales pagos.

CUARTO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **$9.890.000** pesos moneda corriente por concepto de recursos no ejecutados del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1867 de 2023**.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Diego Armando Carvajal Tellez – Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendon Garcia – Asesor / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co